



PALOMARES DEL RÍO
AYUNTAMIENTO
PALOMARES HABITABLE

Expte. 2732/2025.-

D^a INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO (SEVILLA).-

El Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2025, aprobó la modificación de la Relación de los Puestos de Trabajo, para la inclusión de los siguientes puestos:

DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	JORNADA	TIPO DE PUESTO	PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	CD Nivel	CE Puntos	TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA
IA6	1	C	N	CM	E	AG	ST	A	A1	24	229	LAFF	---
												GGAP	
												GADE	
												GLDE	
												EGU	
IA6A	1	C	N	CM	E	AG	SG	A	A2	26	263	TGEQ	---
TRABAJADORA SOCIAL	1	C	N	CM	E	AE	ST	A	A2	26	263	TRSC	---
ENCARGADA DE OBRAS Y SERVICIOS	1	C	N	CM	L	-	-	4	-	18	217	GDOE	---
OFICIAL DE POLICÍA	1	C	N	CM	E	AE	SE	C	C1	19	274	BACH	---

PROVISIÓN	CM	CONCURSO DE MÉRITOS	TITULACIONES REQUERIDAS	LAFF	LIC.CCACTUAR.Y FCIER/CCPCAS Y ADMINIST	ESTADO	V	VACANTE
	LD	LIBRE DESIGNACIÓN		GGAP	GRADO EN GESTIÓN Y ADMON PBCA		O	OCUPADA
ESCALA	AG	ADMINISTRACIÓN GENERAL		GADE	GRADO O LIC.ADE/LIC.CCEE Y EMPRESARIALES	ADSCRIPCIÓN	F	FUNCIONARIO
	AE	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		GLDE	GRADO O LICENC.DRCHO/ECONÓMICAS		L	LABORAL
SUBESCALA AG	ST	TÉCNICA		TRSC	GRADO TRABAJO SOC. DIPLOM. TRAB. SOC O ASIST. SOC		E	EVENTUAL
	SG	DE GESTIÓN		TGEQ	DIPLOM. GRADO O EQUIVALENTE	ESCALA AE	ST	TÉCNICA
	SA	ADMINISTRATIVA		GDOE	GRADUADO ESO O EQUIVALENTE		SE	SERVICIOS ESPECIALES
	SX	AUXILIAR		BACH	BACHILLERATO, TÉCNICO O EQUIVALENTE	TIPO DE PUESTO	N	NO SINGULARIZADO
	SS	SUBALTERNA		EQU	TITULACION EQUIVALENTE		S	SINGULARIZADO
				E	EVENTUAL			

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndole saber que contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo. También podrá utilizar cualquier otro recurso que considere procedente.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma
LA SECRETARIA GENERAL



Cód. Verificación: 3A72K2NHTWMMYLMXJ97H32N
Verificación: <https://palomaresdelrio.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA (1 de 1)
SECRETARIA GENERAL
FIRMA ELECTRÓNICA
HASH: 9f1835e768daef179298ba1622a7d22

